

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANJOSESA INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA ANA JOSE.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico del 2001.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1°. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por los Administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha estado inactiva durante este periodo por lo que no ha tenido logros en sus actividades comerciales.

1.2.- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este periodo.

1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues ha estado inactiva y en el aspecto legal nada relevante que mencionar.

1.4.- A continuación resumo la situación financiera del periodo 2001

RUBROS	2001 (en dolares completos)
Activo	800
Pasivo	0
Patrimonio	800



30 ABR. 2002

1.5.- Las expectativas de la compañía para el ejercicio económico del 2002 son las de obtener movimientos y/o transacciones comerciales, basándose en la estabilidad de la economía interna dolarizada, acabándose el efecto negativo de la devaluación.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Muy atentamente,

Paulina Ontaneda de Lea

**SRA. PAULINA ONTANEDA BERRU
Administradora**



30 ABR. 2002

Guayaquil, Abril 29 del 2002